



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.967.1

MAT: APRUEBA PROGRAMA
"CELEBRANDO FIESTAS PATRIAS CON
NUESTROS ADULTOS MAYORES"

Laja, 12 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Programa "Celebrando Fiestas Patrias con nuestros Adultos Mayores"
- 2.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 3.- D.A N° 5.892 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas sociales 2014
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

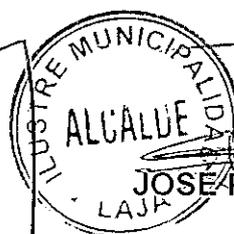
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa "Celebrando Fiestas Patrias con nuestros Adultos Mayores"
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600409 y sus respectivas cuentas, previa presentación de facturas, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlvera Mora
KARINA SEPÚLVERA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO (2)
- Adquisiciones
- Archivo SSMM



I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

“CELEBRANDO FIESTAS PATRIAS CON NUESTROS ADULTOS MAYORES”

FUNDAMENTACIÓN

En el contexto de la celebración de Fiestas Patrias, el municipio continúa generando instancias de participación e integración entre los adultos mayores de los diferentes clubes de la comuna y se han planificado diversas actividades que potencien el sano esparcimiento de este segmento de la población. Se apoyará en la realización de competencias de salón y muestras de nuestro baile nacional en las sedes de las organizaciones, que finalizarán con una actividad de convivencia con sus respectivos asociados y para esto se entregará una canasta de alimentos que contribuirá al desarrollo de esta instancia de camaradería.

Esta iniciativa tiene como finalidad que nuestros adultos mayores se sientan considerados en una fecha tan especial en el espíritu de los chilenos, como también fomentar el desarrollo personal y organizacional de este grupo etario.

OBJETIVO

Promover la asociatividad de los Adultos Mayores que participan en los diferentes clubes de la comuna.

Contribuir con alimentos para el mejor desarrollo de las actividades de compañerismo.

FECHA Y LUGAR:

La actividad se realizará en sede de cada organización, entre 12 al 26 de septiembre.

ACTIVIDADES

- Recepción de socios
- Inicio de actividad
- Desarrollo de competencias y concursos de talentos.
- Convivencia.
- Cierre.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se tiene disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600409 y su cuenta 22.01.001. El monto máximo para este programa es de \$3.500.000 pesos.



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, agosto de 2014.-